05 de febrero del 2024

ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) APLICABLES EN SENATI - ENERO 2024

Comunidad Senatina:

Nos dirigimos a ustedes para saludarlos cordialmente, esperando se encuentren bien de salud.

En atención a las nuevas disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, establecidas en la Resolución Ministerial N° 022-2024/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024, les informamos lo siguiente:

1. Actualización del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Colaboradores y Alumnos con riesgo de exposición al Coronavirus (COVID-19)":

El Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de SENATI, en sesión ordinaria del 30 de enero de 2024, acordó dejar sin efecto el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Colaboradores y Alumnos con riesgo de exposición al Coronavirus (COVID-19)" y sustituirlo por el documento denominado "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control del Coronavirus (COVID-19) en SENATI" (en adelante, "Los Lineamientos").

2. ¿Dónde puedo encontrar los "Los Lineamientos"?

Los Lineamientos estarán disponibles ingresando a:

- Enlace de "Lineamientos":
- Intranet de SENATI
- SINFO del estudiante

3. ¿Qué medidas se contemplan en "Los Lineamientos"?

"Los Lineamientos" establecen las medidas de vigilancia, prevención y control que todos los colaboradores (administrativos e Instructores) alumnos, proveedores de SENATI y terceros, deben cumplir a nivel nacional; entre las principales disposiciones tenemos:

- 1. Dar lectura a Los Lineamientos actualizados a enero de 2024.
- 2. Por su importancia, recomendamos completar el esquema nacional de vacunación contra el Coronavirus (COVID-19), esta medida aumenta significativamente las posibilidades de protección contra la enfermedad. Recuerda, la vacunación es una acción responsable que te protege a ti y a todas las personas que te rodean, contar con el esquema completo de vacunación, es la mejor manera de protegerte contra el Coronavirus (COVID-19).
- **3. Ventilación natural,** se debe mantener las puertas y ventanas abiertas para permitir el ingreso del aire nuevo en todos los ambientes de SENATI.
- 4. Los colaboradores y alumnos que se reincorporen a sus actividades laborales y/o académicas según corresponda, deben completar y presentar una Ficha de Sintomatología del Coronavirus (COVID-19) para la reincorporación al trabajo Declaración Jurada (Anexo 03 y Anexo 03A).
- **5.** De forma obligatoria, los colaboradores y/o alumnos, que presenten uno o más síntomas asociados al Coronavirus (COVID-19) o tomen conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, deben informar a su Jefe inmediato o a su Instructor, Tutor y/o Jefe de CFP, a través de cualquier medio de comunicación (telefónico, correo, mensajes u otros).
- **6.** El período de **descanso médico** de los casos sospechosos, probables o confirmados del Coronavirus (COVID-19) será definido por el médico tratante de acuerdo a la condición clínica del paciente, emitiéndose el certificado médico correspondiente.
- 7. Todo colaborador, alumno o proveedor que presenten síntomas respiratorios deben usar mascarilla en los espacios abiertos y cerrados, y buscar atención médica correspondiente.
- **8.** SENATI tiene implementado **puntos de lavado o desinfección de manos.** Asimismo, se mantienen limpios los servicios higiénicos, así como los talleres, laboratorios y aulas con los productos adecuados para tal fin.
- **9.** El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo conjuntamente con las Direcciones Zonales **aseguran la capacitación** sobre la importancia de reportar tempranamente los síntomas del Coronavirus (COVID-19), las medias de prevención y disminución de la enfermedad, entre otros aspectos.

de prevención y disminución de la enfermedad, entre otros aspectos.

Finalmente, les recordamos evitar las aglomeraciones y observar las señalizaciones distribuidas en todas las sedes, de ese modo estaremos todos protegidos y podremos

continuar nuestras actividades académicas y administrativas sin mayores inconvenientes.

Si hubiera alguna consulta adicional, agradeceremos comunicarse con el Sr. Jorge

jdominguez@senati.edu.pe.

En SENATI velamos por la seguridad y salud de nuestros colaboradores y alumnos.

Domínguez, Jefe Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, al correo electrónico:

Gracias por su compromiso en evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19).

